



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
18/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1379431C

Resolución de Alcaldía sobre la justificación y reconocimiento de la obligación del gasto de la subvención concedida al Club de Balonmano Gregorio Mayans para el deporte extraescolar y escolar 2022-2023. SEGEX 1379431C.

Por Decreto de Alcaldía nº 4733, de 1 de diciembre de 2023, se aprueba la concesión de subvenciones a las entidades deportivas de Mislata para el desarrollo y/o realización de deporte escolar y extraescolar durante el año 2022-2023.

La base séptima de las que regulan la convocatoria establece que el pago de la subvención se realizará previa justificación por el beneficiario de la realización de las actividades o proyectos incluidos en la solicitud, presentada a fecha límite de 30 de septiembre de 2023.

En la información que obra en nuestro poder se desprende que la entidad beneficiaria cumple todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención, de acuerdo con el art. 24.4 LGS.

Visto el informe del técnico auxiliar de Deportes, de fecha 1 de diciembre de 2023, que establece:

"(...)Visto el expediente 1379431C, de Convocatoria, Concesión y Justificación de subvenciones al deporte extraescolar 2022-2023, el Club de Balonmano Mislata G.M., ha presentado documentación justificativa por registro de entrada, con número 24343 del 07 de septiembre de 2023, así como posterior ampliación de la documentación presentada, con número de registro, 26558 del 3 de octubre de 2023. Esta documentación consta de:

1.- Una memoria detallada del programa o actividad, con el coste de las actividades realizadas.

2.- Memoria económica justificativa del coste de las actividades. Relación de los gastos suscrita y numerada, y documentos justificativos de los gastos.

3. Declaración responsable suscrita por el beneficiario o su representante relativa a la inexistencia de otras subvenciones o ayudas que hayan obtenido para la misma finalidad, o, en su caso, mención expresa de los otros ingresos o ayudas que hayan financiado la actividad, con indicación del importe y procedencia, constando los otros ingresos obtenidos en el documento de memoria económica -justificación subvenciones, presentado en la instancia con registro de entrada 24343.

4.- Declaración responsable del/ de la Presidente/a o secretario/a de la entidad de que las facturas aportadas para la justificación son auténticas y originales.

Siendo las cantidades concedidas como subvención para la realización de las actividades de deporte extraescolar las siguientes:

Balonmano: 4.611,00 €.

Multideporte: 4.468,00 €

Habiéndose presentados documentos justificativos, por un importe total que asciende a 14.100,52 €, correspondiendo 6.320,29 € a la actividad de balonmano y 7.780,23 € a la actividad de multideporte, siendo la relación de los mismos la siguiente:



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
18/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16259 / 2023
18/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JLY3 XCQE VAX3 9Q2J

Resolución Nº 4995 de 18/12/2023 "Resolución Alcaldía justificación y pago subvención deporte extraescolar 2022-23" - SEGEX 1379431C

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
18/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1379431C



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
18/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16259 / 2023
18/12/2023

	FECHA	CIF	total	justificado balonmano	justificado multideporte		
1	Nómina Octubre 2022	47821411H	865,52 €	519,31 €	346,21 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
2	Nómina Noviembre 2022	47821411H	860,89 €	516,53 €	344,36 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
3	Nómina Diciembre 2022	47821411H	865,52 €	519,31 €	346,21 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
4	Nómina Enero 2023	47821411H	865,11 €	519,07 €	346,04 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
5	Nómina Febrero 2023	47821411H	975,79 €	585,47 €	390,32 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
6	Nómina Marzo 2023	47821411H	935,25 €	561,15 €	374,10 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
7	Nómina Abril 2023	47821411H	888,58 €	533,15 €	355,43 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
8	Nómina Mayo 2023	47821411H	946,88 €	568,13 €	378,75 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
9	Nómina Junio 2023	47821411H	934,20 €	560,52 €	373,68 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
10	Finiquito 2023	47821411H	719,80 €	431,88 €	287,92 €	60%	BALONMANO 40% MULTIDEPORTE
11	Nómina Octubre 2022	44532857G	128,01 €		128,01 €	100%	MULTIDEPORTE
12	Nómina Noviembre 2022	44532857G	232,82 €		232,82 €	100%	MULTIDEPORTE
13	Nómina Diciembre 2022	44532857G	232,82 €		232,82 €	100%	MULTIDEPORTE
14	Nómina Enero 2023	44532857G	236,07 €		236,07 €	100%	MULTIDEPORTE
15	Nómina Febrero 2023	44532857G	283,62 €		283,62 €	100%	MULTIDEPORTE
16	Nómina Marzo 2023	44532857G	252,12 €		252,12 €	100%	MULTIDEPORTE
17	Nómina Abril 2023	44532857G	252,12 €		252,12 €	100%	MULTIDEPORTE
18	Nómina Mayo 2023	44532857G	254,90 €		254,90 €	100%	MULTIDEPORTE
19	Nómina Junio 2023	44532857G	252,12 €		252,12 €	100%	MULTIDEPORTE
20	Finiquito 2023	44532857G	191,40 €		191,40 €	100%	MULTIDEPORTE
21	Nómina Octubre 2022	53751950F	93,49 €		93,49 €	100%	MULTIDEPORTE
22	Nómina Noviembre 2022	53751950F	194,40 €		194,40 €	100%	MULTIDEPORTE
23	Nómina Diciembre 2022	53751950F	193,81 €		193,81 €	100%	MULTIDEPORTE
24	Nómina Enero 2023	53751950F	197,49 €		197,49 €	100%	MULTIDEPORTE
25	Nómina Febrero 2023	53751950F	238,11 €		238,11 €	100%	MULTIDEPORTE
26	Nómina Marzo 2023	53751950F	210,11 €		210,11 €	100%	MULTIDEPORTE
27	Nómina Abril 2023	53751950F	210,11 €		210,11 €	100%	MULTIDEPORTE
28	Nómina Mayo 2023	53751950F	213,26 €		213,26 €	100%	MULTIDEPORTE
29	Nómina Junio 2023	53751950F	210,75 €		210,75 €	100%	MULTIDEPORTE
30	Finiquito 2023	53751950F	159,68 €		159,68 €	100%	MULTIDEPORTE
31	Nómina Noviembre 2022	44532858M	35,51 €	35,51 €		100%	BALONMANO
32	Nómina Diciembre 2022	44532858M	116,29 €		116,29 €	100%	BALONMANO
33	Nómina Enero 2023	44532858M	118,01 €	118,01 €		100%	BALONMANO
34	Nómina Febrero 2023	44532858M	144,98 €	144,98 €		100%	BALONMANO
35	Nómina Marzo 2023	44532858M	126,08 €	126,08 €		100%	BALONMANO
36	Nómina Abril 2023	44532858M	126,08 €	126,08 €		100%	BALONMANO
37	Nómina Mayo 2023	44532858M	127,45 €	127,45 €		100%	BALONMANO
38	Nómina Junio 2023	44532858M	127,45 €	127,45 €		100%	BALONMANO
39	Finiquito 2023	44532858M	83,92 €	83,92 €		100%	BALONMANO
			14.100,52 €	6.320,29 €	7.780,23 €		

Se han considerado como válidos documentos justificativos de los gastos totales realizados por importe de 14.100,52 €, correspondiendo 6.320,29 € a la actividad de balonmano y 7.780,23 € a la actividad de multideporte, superior al importe concedido.

Por tanto, se considera que la justificación es FAVORABLE, por importe total de 9.079,00 €, para las actividades de balonmano y multideporte.

Una vez que se apruebe la justificación, se solicita que se reconozca la obligación del pago.

Igualmente se informa que el Club de Balonmano Mislata G.M., tiene aprobada la justificación de la subvención para la realización el deporte extraescolar 2021-2022 por decreto nº 5001 de 30 de noviembre de 2022, así como la justificación de la subvención a entidades deportivas para el 2022, aprobada por decreto 5525 de 26 de diciembre de 2022.(...)"



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JLY3 XCQE VAX3 9Q2J

Resolución Nº 4995 de 18/12/2023 "Resolución Alcaldía justificación y pago subvención deporte extraescolar 2022-23" - SEGRA 779108

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
18/12/2023



Ajuntament
de Mislata

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1379431C

Obran en el expediente certificados de que la citada entidad está al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Local.

En referencia al artículo 88.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones:

- a) La cantidad a percibir por el beneficiario es pos pagable y la subvención ha sido justificada adecuadamente.
- b) Que no se ha dictado resolución declarativa de la procedencia del reintegro o de la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones percibidas del Departamento de Deportes del Ayuntamiento de Mislata durante el pasado ejercicio presupuestario por los beneficiarios por ninguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.
- c) Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de libramientos de pago o de cantidades pendientes de abonar al beneficiario o entidad colaboradora, referidos a la misma subvención.

Por todo lo expuesto, queda acreditado en el expediente, que el Club de Balonmano Gregorio Mayans de Mislata, ha presentado, para la justificación de la subvención concedida de deporte extraescolar y escolar 2022-2023, documentos de valor probatorio del gasto realizado por importe superior a la concedida, lo que procede, a favor de la citada entidad, el reconocimiento de la obligación del gasto de 9.079,00 euros, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal de 2023 (RC 2023.2.0004806.000).

Los gastos realizados tienen la consideración de gastos subvencionables en los términos del artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La subvención ha sido destinada a gastos propios de su naturaleza.

Corresponde al Alcalde-Presidente la aprobación de las cuentas justificativas y el reconocimiento de la obligación de las subvenciones concedidas por la Corporación, de conformidad con lo establecido en la base 26, de las de ejecución del presupuesto municipal para el ejercicio 2023. Si bien, mediante Decreto de Alcaldía 2543/2023 de 28 de junio, se han delegado las competencias en materia de educación en el concejal que tiene delegada el área de políticas públicas, dinamización económica e innovación.

Vistos los informes del técnico auxiliar de Deportes, del jefe de servicio de Sociedad y Cultura y el informe de la Intervención Municipal nº 1393/2023.

En consecuencia, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la cuenta justificativa Club de Balonmano Gregorio Mayans, NIF. G97005540, por la subvención concedida para la realización de deporte escolar y extraescolar durante el año 2022-2023, siendo el importe justificado superior a la cantidad concedida de 9.079,00 euros.

SEGUNDO. Reconocer la obligación del gasto de **9.079,00€**, a favor de la citada entidad, imputables a la aplicación presupuestaria 3410.48900 del Presupuesto Municipal de 2023 (RC 2023.2.0004806.000).



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
18/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16259 / 2023
18/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JLY3 XCQE VAX3 9Q2J

Resolución Nº 4995 de 18/12/2023 "Resolución Alcaldía justificación y pago subvención deporte extraescolar 2022-23" - SEGRA 779108

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata
Por delegación, decreto nº 2543 de 2023
El regidor Antonio Arenas Almenar
18/12/2023



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Deportes

Expediente 1379431C

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Intervención Municipal.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al Club de Balonmano Gregorio Mayans de Mislata.

QUINTO. Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones a través de los servicios web del módulo de subvenciones SPAI, así como en el Portal de Transparencia de la página web del ayuntamiento www.mislata.es.



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
Luis Ramia De Cap Salvatella
18/12/2023



SELLO

Nº Salida en Registro: 16259 / 2023
18/12/2023



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAC JLY3 XCQE VAX3 9Q2J

Resolución Nº 4995 de 18/12/2023 "Resolución Alcaldía justificación y pago subvención deporte extraescolar 2022-23" - SEGRA 779108

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4